

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 03-2023-OEC-MSS – Procedimiento Electrónico

" ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL PARQUE AL MAESTRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO"

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día 01 de junio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la Municipalidad Santiago de Surco, da inicio al otorgamiento de la buena pro de la Comparación de Precios N° 06-2023-OEC-MSS, cuyo objeto es la ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL PARQUE AL MAESTRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, según las siguientes actuaciones:

Que, de conformidad con el numeral VI de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, disposiciones aplicables a la comparación de precios, modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE-PRE, "(...) 6.1 para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Solo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda".

Dando cumplimiento, a lo estipulado en el artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

Asimismo, se detalla el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
			CORPORACION CONTRATISTA CHINAKA S.A.C.		FERCON NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD		SERVICIOS GLOBALES VP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERVICIOS GLOBALES VP S.A.C	
			RUC:	20601236029	RUC:	20600485238	RUC:	20604537453
			CONTACTO:	NAKASONE LI SANDY NAOMI	CONTACTO:	ORLANDO MAURO FERNANDEZ PEREZ	CONTACTO:	LUIS FERNANDO ZEVALLOS GALARZA
			TELÉFONO:	935561866	TELÉFONO:		TELÉFONO:	967769036
			E-MAIL:	corporacionchinaka@em.com	E-MAIL:	nortefercon@gmail.com	E-MAIL:	serviciosglobalesvp@gmail.com
			PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)
DISCO DE CORTE 7 in	UNIDAD	30	11.21	336.30	11.80	354.00	10.54	316.20
DISCO DE CORTE 14 in	UNIDAD	20	25.96	519.20	29.50	590.00	23.60	472.00
DISCO DE DESBASTE PARA FIERRO 7 in	UNIDAD	10	11.22	112.16	11.81	118.10	10.54	105.40
DISCO DE CORTE 4 1/2 in	UNIDAD	10	7.08	70.80	8.26	82.60	5.91	59.10
PLATINA DE ACERO 2 in X 1/8 in X 6 m	UNIDAD	20	6.90	138.00	7.43	148.60	6.86	137.20
BARRA DE FIERRO CUADRADO 1/2 in X 6.00 m	UNIDAD	850	57.82	49,147.00	59.00	50,150.00	55.79	47,421.50
VARILLA DE FIERRO CORRUGADO 3/8 in X 9 m	UNIDAD	15	37.76	566.40	41.30	619.50	35.40	531.00
BISAGRA DE FIERRO 5/8 in X 4 in	UNIDAD	70	27.14	1,899.80	29.50	2,065.00	23.60	1,652.00
SOLDADURA DE PUNTO AZUL 1/8 in	KILOGRAMO	400	23.60	9,440.00	25.96	10,384.00	21.24	8,496.00
TUBO DE FIERRO CUADRADO 3 mm X 2 in X 2 in X 6 m	UNIDAD	80	194.70	15,576.00	195.88	15,670.40	187.62	15,009.60
		SUB TOTALES		77,805.66		80,182.20		74,200.00

En tal sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide Otorgar la buena pro a SERVICIOS GLOBALES VP S.A.C. por el monto ascendente S/ 74,200.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Estando los actos descritos, se procederá realizar la publicación de la Buena Pro y demás actos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para conocimiento público y fines administrativos correspondientes.

Siendo las 15:30 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto procediendo a firmar en señal de conformidad.

Municipalidad de Santiago de Surco

WALTER OMAR PEREZ PEZANTES
Subgerente de Logística y Patrimonio